

RESOLUCIÓN Nº 107 DE 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 038 de 2022, QUE ASIGNA UNOS INCENTIVOS ECONÓMICOS REEMBOLSABLES CON CARGO AL FONDO DEL MICROEMPENDIMIENTO, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 002 DE 2022 Y SE ORDENA SU DESEMBOLO”

EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 8, 9 y 10 del Decreto 049 de 2022, modificado por el decreto 246 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que la Gobernadora del Atlántico expidió el Decreto 049 de 2022, modificado por el Decreto 246 de 2022, por el cual se reglamentó el funcionamiento y operatividad del Fondo del Microempendimiento del programa Banco del Bienestar-Fondo de la Gente, y se establecieron las condiciones y requisitos para el otorgamiento de los incentivos económicos reembolsables.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 049 de 2022, modificado por el Decreto Departamental 246 de 2022, el incentivo económico reembolsable que se otorga con los recursos del Fondo del Microempendimiento del programa Banco del Bienestar- Fondo de la Gente, se realiza en forma solidaria bajo el modelo de una plataforma de economía colaborativa, denominado “Círculo de la Prosperidad”

Que en el marco del programa Banco del Bienestar -Fondo de la Gente, se expidió la Resolución No. 038 de fecha 3 de mayo de 2022, por medio de la cual se asignaron a título de incentivo económico reembolsable la suma de Cuatrocientos Mil Pesos M/L (\$400.000.00) por beneficiario, correspondiente a dieciocho (18) beneficiarios, para un total de Siete Millones Doscientos Mil Pesos (\$ 7.200.000) M/L de acuerdo con la siguiente relación:

NOMBRE DEL CÍRCULO: CAMINO AL ÉXITO									
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: CESMAYRIS VASQUEZ GARCIA									
BENEFICIARIOS									
No	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	Nº Identificación	Banco	TipoCuenta	Nº Cuenta	Valor Incentivo
1	ANGGY	PAOLA	DIAZ	CRUZ	1193583624	NEQUI	AHORRO	3008471007	\$ 400.000
2	SHIRLEY	ISABEL	SANCHEZ	DE LA HOZ	32611121	BOGOTA	AHORRO	493327217	\$ 400.000
3	CESAR	ALBERTO	VASQUEZ	GARCIA	1147695750	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA A LA MANO	03014906624	\$ 400.000
4	AUSBERTO	ENRIQUE	GARCIA	BAQUERO	77017550	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA A LA MANO	03012976627	\$ 400.000
5	CESMAYRIS	ALEJANDRA	VASQUEZ	GARCIA	1147695749	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA A LA MANO	03026111056	\$ 400.000
6	MAYRA	ALEJANDRA	GARCIA	PADILLA	1048332420	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA A LA MANO	03207308449	\$ 400.000
7	ADRIANA		MARTINEZ	MEJIA	33209753	BOGOTA	AHORRO	453083578	\$ 400.000
8	DARIS	ENIT	ALVAREZ	MENDOZA	32613726	NEQUI	AHORRO	3148974298	\$ 400.000
9	ALDAIR	DE JESUS	PEÑARANDA	GARCIA	1001913951	NEQUI	AHORRO	3148974295	\$ 400.000
10	ADIS	ESTHER	THOMAS	RAMBAO	32861496	NEQUI	AHORRO	3002652117	\$ 400.000
11	JANETH	CONCEPCION	PADILLA	BUELVAS	22918283	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA A LA MANO	03002346336	\$ 400.000
12	YEMINAIS		VILLA	ZABAETA	1193065616	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA A LA MANO	03015601061	\$ 400.000
13	GLEDYDS	KATERINE	GARCIA	PADILLA	1042465328	AV VILLAS	AHORROS- CUENTA MOVIL	814907361	\$ 400.000
14	STEFANI		CASTRO	COVA	1046344833	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA A LA MANO	03107199172	\$ 400.000
15	MARIA	ANGELICA	TRESPALACIOS	PUELLO	1048296844	NEQUI	AHORRO	3168135507	\$ 400.000
16	YULISSA	PAOLA	CUADRO	ORTEGA	1130273040	NEQUI	AHORRO	3002741405	\$ 400.000
17	YULIANA	LIZETH	CASTAÑEDA	SARMIENTO	1143426836	BANCOLOMBIA	AHORRO	91207825455	\$ 400.000
18	ELIANA	DE JESUS	FABREGAS	BOVEA	44159081	AV VILLAS	AHORROS- CUENTA MOVIL	814917899	\$ 400.000
TOTAL									\$ 7.200.000

Que el Círculo de Prosperidad denominado “Camino al Éxito”, a través de su representante Cesmays Vásquez García, solicitó al Fondo de Microempendimiento del programa Banco del Bienestar- Fondo de la Gente, se excluyera del grupo a Ausberto Enrique García Baquero y Gleydys Katherine García Padilla, identificados con la cédula de ciudadanía No. 77.017.550 y 1.042.465.328, respectivamente, toda vez que éstos desistieron del programa.

Que teniendo en cuenta que no se ha efectuado el desembolso al círculo de la prosperidad “Camino al Éxito”, el director y administrador del Fondo de Microemprendimiento, mediante Acta No. 004, aprobaron la modificación de la Resolución No. 038 de 2022, en cuanto al número de integrantes del círculo de la Prosperidad denominado “Camino al Éxito”, en el cual se excluyen a los señores Ausberto Enrique García Baquero y Gleydys Katherine García Padilla, identificados con la cédula de ciudadanía No. 77.017.550 y 1.042.465.328, respectivamente y por ende, se modifican los beneficiarios del incentivo económico reembolsable de dicho círculo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modifíquese el artículo 1° de la Resolución 038 de 3 de mayo de 2022, por las consideraciones expuestas en la parte motiva, el cual quedará así:

“Artículo 1. Asignación de incentivos económicos reembolsables y desembolso de los mismos.

Asignar a título de incentivo económico reembolsable la suma de Cuatrocientos Mil Pesos M/L (\$400.000.00) por beneficiario, correspondiente a dieciséis (16) beneficiarios, para un total de Seis Millones Cuatrocientos Mil Pesos (\$ 6.400.000.00) M/L de acuerdo con la siguiente relación:

NOMBRE DEL CÍRCULO: CAMINO AL ÉXITO									
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: CESMAYRIS VASQUEZ GARCIA									
BENEFICIARIOS									
No	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	N° Identificación	Banco	TipoCuenta	N° Cuenta	Valor Incentivo
1	ANGGY	PAOLA	DIAZ	CRUZ	1193583624	NEQUI	AHORRO	3008471007	\$ 400.000
2	SHIRLEY	ISABEL	SANCHEZ	DE LA HOZ	32611121	BOGOTA	AHORRO	493327217	\$ 400.000
3	CESAR	ALBERTO	VASQUEZ	GARCIA	1147695750	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA A LA MANO	03014906624	\$ 400.000
4	CESMAYRIS	ALEJANDRA	VASQUEZ	GARCIA	1147695749	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA A LA MANO	03026111056	\$ 400.000
5	MAYRA	ALEJANDRA	GARCIA	PADILLA	1048332420	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA A LA MANO	03207308449	\$ 400.000
6	ADRIANA		MARTINEZ	MEJIA	33209753	BOGOTA	AHORRO	453083578	\$ 400.000
7	DARIS	ENIT	ALVAREZ	MENDOZA	32613726	NEQUI	AHORRO	3148974298	\$ 400.000
8	ALDAIR	DE JESUS	PEÑARANDA	GARCIA	1001913951	NEQUI	AHORRO	3148974295	\$ 400.000
9	ADIS	ESTHER	THOMAS	RAMBAO	32861496	NEQUI	AHORRO	3002652117	\$ 400.000
10	JANETH	CONCEPCION	PADILLA	BUELVAS	22918283	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA A LA MANO	03002346336	\$ 400.000
11	YEMINAIS		VILLA	ZABALETA	1193065616	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA A LA MANO	03015601061	\$ 400.000
12	STEFANI		CASTRO	COVA	1046344833	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA A LA MANO	03107199172	\$ 400.000
13	MARIA	ANGELICA	TRESPALACIOS	PUELLO	1048296844	NEQUI	AHORRO	3168135507	\$ 400.000
14	YULISSA	PAOLA	CUADRO	ORTEGA	1130273040	NEQUI	AHORRO	3002741405	\$ 400.000
15	YULIANA	LIZETH	CASTAÑEDA	SARMIENTO	1143426836	BANCOLOMBIA	AHORRO	91207825455	\$ 400.000
16	ELIANA	DE JESUS	FABREGAS	BOVEA	44159081	AV VILLAS	AHORROS- CUENTA MOVIL	814917899	\$ 400.000
TOTAL									\$ 6.400.000

ARTÍCULO 2. Comunicación. La presente resolución se comunicará a los beneficiarios de los incentivos. Igualmente, comunicar a la Secretaría de Hacienda Departamental, una vez se encuentre en firme, para el proceso correspondiente.

ARTÍCULO 3. Imprudencia de Recursos. Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

ARTÍCULO 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PARAGRAFO. Las demás disposiciones contenidas en la resolución No. 038 de 2022, siguen sin modificación alguna y por consiguiente tienen plenos efectos.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los cinco (5) días del mes de mayo de 2022

MIGUEL EDUARDO VERGARA CABELLO
Secretario de Desarrollo Económico

Elaboró: Salomón Nader/Asesor Externo AF&A +
Aprobó: Orleny Díaz/Subsecretaria de Gestión